

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1 AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente público.

El 7 de abril de 1986 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto del Ejecutivo Federal por el que se creó el Hospital General de México como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía operativa. Posteriormente, mediante la emisión de un nuevo decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1995, se transformó el Hospital General de México, como un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como el Decreto de fecha 30 de abril de 2012, por el que se modifica y adiciona el diverso para la creación del organismo; Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

b) Principales cambios en su estructura.

En un principio, el Decreto de creación del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" lo señalaba como un Órgano Desconcentrado Federal y debido a que en la actualidad las funciones que desarrolla y la magnitud de los programas que aplica rebasa en mucho su objetivo original, la Secretaría de Salud opinó sobre la conveniencia de que el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" adoptara la estructura de Organismo Descentralizado, toda vez la autonomía técnica y administrativa facilitará la prestación de servicios médicos, el cumplimiento oportuno de sus metas y la asunción de propósitos de mayor dimensión.

El artículo 4º. del decreto de reforma de fecha 11 de mayo de 1995, señala que el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", contará con los siguientes órganos de administración:

- I. Junta de Gobierno
- II. Dirección General

Asimismo, el Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México de fecha 30 de abril de 2012, modifica el artículo 1º y adiciona los artículos del 21 al 31 con la finalidad de establecer la administración y mecanismos de los recursos públicos que se destine a proyectos de investigación a través de fondos y con recursos de Terceros.

A continuación, se transcriben los artículos transitorios del decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

SEGUNDO. - La Junta de Gobierno del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” llevará a cabo las acciones conducentes en un plazo no mayor a ciento veinte días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para emitir los lineamientos generales a que se refiere el presente Decreto.

TERCERO. - Las erogaciones que, en su caso, sean necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto se sujetarán al presupuesto autorizado del Organismo Descentralizado.

CUARTO. - A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, todas las referencias que se hagan al Hospital General de México en el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México, así como en todos aquellos documentos en el que conste dicha denominación, se entenderán hechas al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

2 Panorama Económico y Financiero.

El Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” de acuerdo con sus atribuciones y facultades, organiza sus funciones a través de los proyectos: Atención Médica, Investigación y Enseñanza. Los proyectos se apoyan con estrategias y mecanismos operativos que facilitan la recolección, procesamiento y sistematización de los resultados de la evaluación. A partir de esta lógica el Hospital se organiza a través de sus Direcciones de coordinación, áreas responsables de los proyectos institucionales y áreas de soporte y apoyo. Con base a los ejes generales y los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, y conducir los programas y actividades institucionales principalmente al logro del Eje General V. “República Sana”.

Para el Ejercicio fiscal 2025, los recursos autorizados modificados al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” ascendió a 4,911,893,221 pesos de los cuales 4,791,893,221 pesos corresponden a Recursos Fiscales y 120,000,000 pesos a Recursos Propios.

3 Organización y Objeto Social.

a) Objeto social

A partir del decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” se establece:

“Artículo 1º.- Se crea el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, como Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de México, que tendrá por objeto coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional de Salud, proporcionando servicios médicos de alta especialidad e impulsando los estudios, programas, proyectos e investigaciones inherentes a su ámbito de competencia, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Salud.”.

Los principales objetivos del Organismo son: proporcionar servicios de salud; prestar servicios de hospitalización en las especialidades con las que cuenta, con criterios de gratuidad y con base en las condiciones socioeconómicas de los usuarios; diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional técnico y auxiliar en el campo de la salud; impulsar la realización de estudios e investigaciones clínicas experimentales; y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia.

b) Principal actividad

Misión. - Hospital Regional de la zona centro del país que proporciona servicios de salud de alta especialidad con gran calidad y calidez, en las especialidades médicas quirúrgicas y de apoyo al diagnóstico y tratamiento, por lo que tiene el reconocimiento de la sociedad mexicana. Hospital formador de recursos humanos de excelencia para la salud del país y a nivel internacional. Realiza investigación de alto nivel cuyos resultados se difunden en publicaciones científicas de impacto internacional, se preocupa por sus recursos humanos capacitándolos, formando equipos como una necesidad de las actividades humanas.

Visión. - Ser un centro hospitalario con reconocimiento nacional y de referencia internacional, generador de modelos de atención en las especialidades médicas en la enseñanza de la medicina y de proyectos de investigación con alto rigor científico. Participante en las políticas sectoriales, apoyando la formación de recursos humanos de alta calidad y de modelos de atención en la salud, que impacten en los indicadores básicos de salud, con aportaciones para la disminución de los problemas relacionados con el rezago social y que propicie el ataque oportuno a los factores casuales de los problemas emergentes, debiéndose mantener a la vanguardia.

c) Ejercicio Fiscal

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.

d) Régimen jurídico

El artículo 1 del "Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México"; publicado el 30 de abril de 2012 señala "Se crea el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de México.

Asimismo, laboralmente, el artículo 21 del "Decreto por el que se crea el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" publicado el 11 de mayo de 1995 prevé que "Las relaciones laborales entre el Hospital General de México y sus trabajadores continuarán rigiéndose por lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

e) Consideraciones fiscales del ente.

Las principales obligaciones y exenciones fiscales que se tienen son las siguientes:

- I. Impuesto sobre la Renta. - No existe obligación de pagar el Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con lo señalado en el Título III, Artículo 79, Fracción VI inciso b) de dicha Ley, al establecer que las personas morales con fines no lucrativos, como las instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las Leyes en la materia, que tengan como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, no serán contribuyentes de este impuesto. Al respecto, sólo se tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta, principalmente por el pago de salarios, honorarios y arrendamiento.
- II. Impuesto al Valor Agregado. - El Organismo no es contribuyente de este impuesto conforme a lo establecido en el Artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, ya que están exentos los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que presten los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.

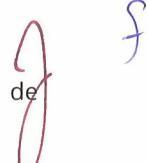
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

- III. No obstante, en los términos de los dispuesto en el Artículo 1^a inciso a y artículo 3, tercer párrafo de dicha Ley, el Organismo tiene la obligación de efectuar la retención y pago por adquisición de bienes, por el uso o goce temporal de bienes y por la prestación de un servicio de personas físicas; además en caso de ser aplicable, deberá efectuar la retención por el pago de transportistas.
- IV. Así mismo el entero de la Retención de la tasa del 1.25% sobre el monto de los pagos que se efectúen a los contribuyentes que realicen actividades empresariales o profesionales u otorguen uso o goce temporal de bienes a personas morales.

f) Estructura Organizacional Básica.

- Dirección General
 - ❖ Dirección de Coordinación Médica
 - Dirección de Investigación
 - Dirección de Educación y Capacitación en Salud
 - Dirección Quirúrgica
 - Dirección Médica
 - Dirección de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
 - ❖ Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Recursos Humanos
 - Dirección de Recursos Materiales y Conservación
 - Dirección de Recursos Financieros
 - ❖ Titular del Órgano Interno de Control
 - Titular del Área de Auditoría Interna
 - Titular del Área de Quejas
 - ❖ Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos
 - ❖ Unidad Jurídica

Con Oficio número DGRHO/399-2024 de fecha 30 de enero de 2024, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, registró la estructura orgánica total de 6402 empleados.



g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Punto no aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

4 Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Cumplimiento de la normatividad emitida por el CONAC y disposiciones legales aplicables.

Al 31 de marzo de 2025, el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” cuenta con sistemas informáticos para la generación de la información contable-presupuestal con cifras confiables y de manera estructurada con el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales con base acumulativa, así como el registro de los diferentes momentos del presupuesto de ingreso y del gasto; la cual permite a su vez la elaboración de Estados Financieros Contables y Presupuestarios de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Se menciona que las principales bases contables utilizadas para la preparación de los Estados Financieros son de conformidad con la normatividad gubernamental vigente en el Ejercicio 2025, es decir, de acuerdo con la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), etc.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros.

El Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” emite sus Estados Financieros con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, el cual constituye la base normativa del nuevo modelo de Contabilidad Gubernamental y tiene como propósitos mostrar los conceptos básicos, los elementos que lo integran y las bases técnicas y metodológicas en que deben sustentarse para su funcionamiento operativo, lo que permita generar estados contables y presupuestarios, encuadrados en la Ley de Contabilidad Gubernamental en el marco conceptual, los postulados básicos, entre otros elementos técnicos aprobados por el CONAC.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

En el marco conceptual, este Hospital observa y aplica los postulados básicos como elementos técnicos aprobados por el CONAC para el reconocimiento de las transacciones y eventos con la finalidad de unificar las prácticas contables.

d) Normatividad Supletoria.

Asimismo, y conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, el Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga atiende y observa en el ámbito de su competencia las siguientes normas:

- NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
- NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades
- NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables
- NIFGG SP 04.- Reexpresión

5 Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización, método utilizado para la actualización del valor de los activos

Las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 14 que, respecto del reconocimiento de los efectos de la inflación, para el período al 31 de marzo del 2025 existe un entorno económico no inflacionario, el cual ocurre cuando en los tres años anteriores se registra una inflación acumulada menor al 26%, por lo que para dicho Ejercicio no existe la obligación de reconocer en los Estados Financieros los efectos de la inflación.

Tasa de inflación anual por ejercicio:

Ejercicio	%
2023	4.7%
2024	4.2%
2025	4.3%
Total	13.2%

Fuente: www.banxico.org.mx

b) Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental

Para el período de enero a marzo del 2025, en ámbito de las operaciones del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” no se tuvo relación con personas o instituciones en el extranjero.

c) Método de Valuación de Acciones

Dada la naturaleza de la Entidad no se cuenta con Socios.

d) Sistema y Método de valuación de Almacenes

El método para evaluar los Almacenes es el de “Costo Promedio”.

e) Beneficios a Empleados

De conformidad con lo dispuesto por la “NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal sobre el reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del Sector Paraestatal”, las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo estén sujetas al apartado “B” del Artículo 123 Constitucional y su Reglamento, no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, ya que estos compromisos son asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).



Estas disposiciones difieren de las señaladas en la NIF D-3 “Beneficios a empleados”, la cual requiere reconocer un pasivo por primas de antigüedad mediante el establecimiento de un plan de remuneraciones al retiro por primas de antigüedad y reconocerlas como costo en los años en que los trabajadores prestan sus servicios, tomando como base los estudios realizados por peritos independientes; además, de otros pagos basados en la antigüedad a la que pueden tener derecho los trabajadores en caso de indemnizaciones por separación, incapacidad o muerte, que deban ser cubiertos conforme a las especificaciones señaladas en la Ley Federal del Trabajo, reconocidos en los resultados del Ejercicio en que se vuelven exigibles.

f) **Provisiones**

Para el ejercicio 2025 no se registraron Provisiones.

g) **Reservas**

En el histórico de los Estados Financieros, se contemplan las estimaciones en los rubros que pueden determinarse un valor razonable respecto del valor de realización, respecto del importe reflejado en la fecha de la emisión de Estados Financieros, para el ejercicio 2025 no hubo este tipo de valuación.

h) **Cambios en Políticas Contables Corrección de errores.**

En apego a las mejores continuas de Gestión durante el ejercicio de 2025 se realizó el recálculo de la depreciación de los bienes muebles con el objeto de mostrar los saldos más reales.

i) **Reclasificaciones**

Derivado de la continua revisión y depuración de los saldos registrados y con el objetivo de unificar los criterios, durante el período de enero a marzo de 2025 se realizaron algunas reclasificaciones.

j) **Depuración y Cancelación de saldos**

Durante el período de enero a marzo de 2025 no se efectuaron depuraciones ni cancelaciones de saldos.

6 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Para el ejercicio fiscal 2025, el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” no tuvo relación con personas o instituciones en el extranjero, por consiguiente, no realizó operaciones de Protección por Riesgo Cambiario.

7 Reporte Analítico del Activo.

El Activo Fijo se registra originalmente a su costo de adquisición y la depreciación se determina por el método de línea recta en función a la vida útil estimada de los bienes. Las tasas anuales de depreciación utilizadas por el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” son:

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

a) Porcentajes en la depreciación:

Descripción	Años Vida Útil	Depreciación Anual
Edificios	20 años	5%
Mobiliario y Equipo	10 años	10%
Equipo Médico, Quirúrgico y de Laboratorio	10 años	10%
Maquinaria y Equipo	5 años	20%
Equipo de Transporte	5 años	20%
Equipo de Computo	5 años	20%

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”

La pérdida por baja de Activos por enajenación que asciende a 464,995 pesos, la cual se refleja en el rubro de otros gastos en el Estado de Actividades.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por el deterioro.

Durante los ejercicios anteriormente indicados, no se efectuaron cambios en los porcentajes de depreciación.

c) Gastos Capitalizados

En el ejercicio 2025 no se realizó capitalización de gastos.

d) Riesgo por tipo de cambio.

El Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” no cuenta con inversiones nacionales y extranjeras que determinen riesgos cambiarios.

e) Valor en el ejercicio de los Bienes Construidos por la Entidad.

La última valuación realizada fue en el ejercicio 2018, por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, aplicando una actualización total que asciende a 955,565,860 pesos.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo.

Durante los Ejercicio de 2025, no hubo afectaciones significativas para este rubro.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Punto no aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

h) Administración de Activos

Los bienes muebles, como parte de los recursos económicos que dispone la Federación, y dentro de esta las entidades públicas, como el Hospital General de México, “Dr. Eduardo Liceaga”, se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

En adición a ello, se busca cumplir con las mejores prácticas en la asignación y uso de dichos bienes considerando el objetivo para el cual se adquirieron o recibieron en donación, así como de acuerdo con las necesidades del servicio, siguiendo el criterio de máxima utilidad.

8 Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Punto no aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

9 Reporte de Recaudación

Punto no aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

10 Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

En el Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos, se presentan los compromisos al inicio del Ejercicio y al final del Ejercicio el cual para el ejercicio 2025 el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” no cuenta con contratación de créditos, empréstitos ni prestamos, sin embargo, se cuenta con un pasivo al 31 de marzo de 2025 que asciende a 575,212,582 pesos.

11 Calificación Otorgadas

Punto no aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

12 Proceso de Mejora

a) Principales políticas de Control Interno

Las políticas de Control Interno del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, se encuentran en los Manuales de Procedimientos, dentro de los cuales destacan los relativos a los ingresos y egresos, destacando que de forma permanente el Hospital tiene instalada una Oficina de Representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el cual efectúa revisiones a los diversos renglones que integran los Estados Financieros, y la vigencia normativa aplicable, además de que anualmente la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno asigna auditores externos para dictaminar los Estados Financieros de la misma, asimismo, una Comisión de Control y de Desempeño Institucional (COCODI), que se reúne trimestralmente para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas, que utilizando de forma integral y ordenada, el control interno como un medio, da seguimiento al desarrollo institucional. Adicionalmente se efectúan indicadores de productividad, los cuales evalúan el desempeño de los servicios prestados.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El presupuesto original para el ejercicio 2025 de esta Institución, es de 4,911,893,221 pesos.

Al 31 de diciembre de 2024, el presupuesto ejercido asciende a 6,298,857,601 pesos mismo que se encuentra en el rango de razonable, sin embargo, a efecto dar cumplimiento las metas y alcances planteados al cierre del 4to trimestre, este Hospital, presenta una presión de gasto por 485,028,435 pesos derivado de la alta demanda de pacientes por el otorgamiento de servicios médicos en gratuidad.

13 Información por segmentos

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

14 Eventos posteriores al cierre

Para el período de enero a marzo de 2025 no se registraron eventos posteriores al cierre, sin embargo, se tiene un crédito fiscal pendiente de pago por la diferencia del entero de la retención de I.S.R. por sueldos y salarios por un monto de 33,687,131 pesos, mismos que han sido informados en el Comité de Control de Desempeño Institucional, llevado a cabo con fecha 20 de febrero de 2025.

15 Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

16 Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

En el mes de marzo de 2025, la administración del Organismo autorizó la emisión de los Estados Financieros del período de enero a marzo del ejercicio 2025.

B) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión

Los ingresos del organismo corresponden a Ingresos Propios e Ingresos provenientes de las Transferencias del Gobierno Federal.

Los Ingresos Propios se obtienen de los diversos servicios otorgados por la actividad propia de la Entidad, los cuales para el período de enero a marzo de 2025 presentan una disminución de 17,674,857 pesos que representa el -64.86%, debido al decremento en las solicitudes de servicios médicos de pacientes que cuentan con Seguridad Social y de los cuales derivaban en la captación de recursos por uso de los servicios de laboratorio y radiodiagnóstico; así mismo, se redujo el ingreso de recursos propios dada la eliminación del cobro de carnets a los pacientes.

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024	Porcentaje de variación
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	9,575,880	27,250,737	-64.86%

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Los Ingresos Recibidos del Gobierno Federal, se les da recepción conforme a los "Lineamientos para la administración de las operaciones presupuestarias y de pago a cargo de los órganos administrativos descentralizados y entidades apoyadas de control presupuestario indirecto como operaciones de gasto directo", estableciendo que los recursos presupuestarios autorizados permanecerán en la Tesorería de la Federación (TESOFE) y se aplicarán directamente al pago de proveedores de bienes y servicios que el Organismo determine, mediante la gestión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).

Los ingresos obtenidos por el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" se desagregan de la siguiente manera:

Concepto de Ingresos	2025	2024
Ingresos de Gestión	9,575,880	27,250,737
Cuotas de Recuperación (Consultas, Estudios, Rayos X, etc.)	9,575,880	27,250,737
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,019,832,760	978,536,221
Capítulo 1000	726,269,824	660,687,510
Capítulo 2000	138,253,407	95,402,065
Capítulo 3000	155,309,529	222,446,645
Ingresos Financieros	-	14,889
Otros Ingresos	106,155,084	76,493,225
Incremento por Variación de Inventarios	468,489	-
Uso de Espacios Hospitalarios	1,127,578	210,241
Venta de Deshechos	117,200	-
Proyectos de Investigación	198,714	520,406
Enseñanza	23,920	1,620,780
Donativos en Especie	104,199,081	74,121,469
Servicios de Esterilización para Paciente	10,050	3,150
Ingresos por Depósitos Bancarios	1	6,753
Reposición de Credenciales	9,300	9,300
Reposición de Cheques	750	1,125

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

Concepto de Ingresos	2025	2024
Total de Ingresos	1,135,563,724	1,082,295,072

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

El importe de los donativos recibidos corresponde a los materiales y suministros recibidos en los diferentes almacenes de este Hospital, correspondiendo un 58.84% de donativos otorgados por el Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), un 3.48% a donativos por transferencias entre hospitales e institutos, 0.92% a donativos otorgados por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), 36.19% de donativos SADMI, así mismo se recibieron insumos donados por personas físicas y morales y asociaciones civiles, las cuales representan un 0.57% del importe total de donaciones.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El importe total de los gastos asciende a 1,296,547,957 pesos y 1,426,955,464 pesos para el ejercicio 2025 y 2024 respectivamente. La variación representa una disminución de -130,407,507. Las erogaciones por concepto de Materiales y Suministros se integran por 257,349,320 pesos con un 90.78% del gasto representado por productos químicos básicos, medicinas y productos farmacéuticos; así como toda clase de materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio; el 4.44% del gasto son materiales, útiles de oficina, de impresión y reproducción, material impreso y material de limpieza, el 2.93% de los materiales corresponden a productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades del personal de este nosocomio, el 0.22% a materiales y artículos de construcción y reparación, el 1.59% son de vestuario, blancos y prendas de protección y el 0.04% de herramientas, refacciones y accesorios menores. El importe de los gastos por Servicios Generales asciende a 275,940,168 pesos integrado en un 53.11% por servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios que son brindados para el otorgamiento de los servicios médicos; así mismo el 14.66% se integra por gastos relacionados con servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles de esta Entidad, el 11.88% de otros servicios generales principalmente el impuesto sobre nómina, el 9.85% servicios financieros, bancarios y comerciales, 6.34% corresponde a servicios básicos para el funcionamiento del Hospital, el 4.10% por servicios de arrendamientos de equipos, bienes informáticos, de equipo e instrumental médico, de equipos intangibles y 0.05% por viáticos y servicios de traslados.

(Cifras en Pesos)

Concepto de Gastos	2025	2024
Gastos de Funcionamiento	1,296,547,957	1,426,955,464
1000. Servicios Personales	763,258,469	719,835,307
2000. Materiales y Suministros	257,349,320	464,683,936
3000. Servicios Generales	275,940,168	242,436,221
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	65,733,017	73,065,270
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	65,273,159	61,777,933
Mobiliario y Equipo	74,614	502,112
Equipo Médico y Quirúrgico	382,967	10,715,196

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

Concepto de Gastos	2025	2024
Bienes Informáticos	2,276	61,027
Maquinaria y Equipo		9,002
Total de Gastos	1,362,280,975	1,500,020,735

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

En el rubro de otros gastos se registra la desincorporación de bienes muebles que se encuentran obsoletos o deteriorados. En el ejercicio 2025 se afectó principalmente con la enajenación de bienes el equipo médico.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Al 31 de marzo de 2025 el rubro de Efectivo y Equivalentes asciende a un total de 68,226,359 pesos, que se integran de: Efectivo por 1,554,257 pesos, Bancos/Tesorería 48,159,705 pesos y 18,512,396 pesos de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración.

El Efectivo registrado asciende a la cantidad de 1,554,257 pesos, la cual corresponde a 175,016 de Fondo Fijo y 1,379,240 tarjetas de vales por concepto de del Día del Trabajador, Medidas de Fin de Año, Día de Reyes, Día de las Madres y Vales de Productividad.

El importe registrado al 31 de marzo de 2025 en Bancos/Tesorería es de 48,159,705 pesos, y 38,402,488 pesos para el año 2024, de acuerdo con lo siguiente:

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
Recursos Fiscales	33,330,166	6,394,750
Recursos Propios	14,829,538	32,007,738
Total	48,159,705	38,402,488

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

Con los Recursos Fiscales disponibles al cierre del 31 de marzo 2025 por 33,330,166 pesos se harán frente, al pago de pasivos por Servicios Personales (sueldos por pagar, nómina cheques) y Retenciones a Favor de Terceros; así mismo, con los recursos propios por 14,829,538 pesos durante el primer semestre de 2025 se realizará el pago de los pasivos de insumos y servicios recibidos.

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

Respecto del saldo del ejercicio 2025, se cuenta con recursos por 18,512,396 pesos para el desarrollo de proyectos de investigación de acuerdo con los distintos convenios que realiza el Hospital con la Industria Farmacéutica para el desarrollo de investigaciones en beneficio de la población del país; en comparación con el mismo período del ejercicio anterior, se cuenta con un incremento de 4,843,137 debido a que en el mes de diciembre de 2024 la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI) realizó dos depósitos para el desarrollo de los proyectos: 1) “Identificación de los Factores de Riesgo Cardio-Metabólico en Binomio Madre-Hijo en Mujeres con Diabetes Mellitus Gestacional” y 2) “Detección Rápida en Saliva, de las Proteínas HER2, CEA, CA15-3 y VEGF Mediante Biosensor Multicampo para Ayudar en el Diagnóstico y Pronóstico de Pacientes con Cáncer de Mama”.

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	18,512,396	13,669,259
Total	18,512,396	13,669,259

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Los Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes se integran en total por 30,222,358 pesos del año 2025 y 41,511,348 pesos del año 2024, el importe se integra por Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por 361,014 pesos, Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por 28,707,741 e Ingresos por Recuperar a Corto Plazo por un importe de 1,153,602 pesos.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.

El saldo de cuentas por cobrar al 31 de marzo de 2025 asciende a 361,014 pesos que corresponde a los convenios de servicios subrogados otorgados a derechohabientes de diversas instituciones y dependencias gubernamentales, que serán cobrados durante el ejercicio 2025.

(Cifras en Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2025
Cuentas por Cobrar	Pasivo	150,200	11,783	199,031	0	361,014
	Total	150,200	11,783	199,031	0	361,014

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

Deudores Diversos

Los Deudores Diversos al 31 de marzo de 2025 se integran por 28,707,742 pesos y 263,644 pesos del año 2024 respectivamente. Cabe mencionar que el saldo de la cuenta Hgm-Almacén corresponde a las aclaraciones pendientes por solventar del inventario físico a los almacenes de consumo del ejercicio 2024. La integración del saldo de deudores diversos se desagregan de la siguiente manera:

(Cifras en Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2025
Deudores Diversos	Pasivo	1,242	0	0	13,600	14,842
Concepto 79 Adeudos a Cargo Diversos Funcionarios	Pasivo	0	0	0	20,210	20,210
Otros Pagos por Regularizar	Pasivo	0	0	0	14,479	14,479
Hgm - Almacén	Pasivo	28,658,211	0	0	0	28,658,211
Total		28,659,453	0	0	48,289	28,707,742

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

El saldo de este rubro asciende a 1,153,602 pesos los cuales se integran del Impuesto Sobre la Renta por Retención de Sueldos y Salarios, a favor de la entidad por un importe de 847,060 pesos, mismos que al cierre del ejercicio se encuentran en trámite de devolución ante el Servicio de Administración Tributaria para su posible recuperación. Así mismo se integra un monto de 281,389 pesos correspondiente al cobro realizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) al Sanatorio y Servicios Médicos Obregón a cuenta del Crédito Fiscal a cargo de este Hospital, y 21,051 pesos de Impuesto al Valor Agregado Accidental por recuperar, así como 1,102 pesos del subsidio al empleo y 3,000 de pago de lo indebido que se encuentra en trámite de devolución.

(Cifras en Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2025
ISR retención de sueldos por salarios	Pasivo	0	0	469,529	377,531	847,060
Subsidio al Empleo	Pasivo	1,102	0	0	0	1,102
Reintegros de Nómina	Pasivo	21,051	0	0	0	21,051
SAT Retención de Pagos a Cuenta de Créditos. Fiscales	Pasivo	0	0	0	281,389	281,389

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

Pago de lo Indebido	Pasivo	3,000	0	0	0	3,000
	Total	25,153	0	469,529	658,920	1,153,602

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

En este rubro, se reflejan los insumos pendientes de recibir que fueron adquiridos a través del Convenio del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), al cierre del 31 de marzo 2025 refleja un saldo de cero pesos, ya que en el mes de abril del 2024 se recibió en este Hospital, la transferencia de recursos con la que se concluyó el proceso por la recepción de insumos adquiridos a través del Convenio del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

(Cifras en Pesos)					
Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2025
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 31 de marzo de 2025 el saldo en derechos a recibir bienes o servicios es de cero pesos

Inventario

No es aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”

Almacenes

La valuación de los bienes se realiza con base en el método de costo promedio y hasta el Ejercicio de 2008, se reconocieron los efectos de la inflación, sin exceder los valores de mercado. Adicionalmente, se tiene creada una estimación para material caduco, roto o para absorber las diferencias determinadas del inventario físico, en cuyo caso, se cancela conforme se van aclarando dichas diferencias. Se encuentran valuados originalmente a su costo de adquisición y los bienes recibidos en donación, conforme a las actas entrega-recepción de donación.

(Cifras en Pesos)

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

Descripción	2025	2024
Almacén de Medicamentos	260,342,871	191,791,448
Almacén Farmacia Gratuidad	121,196,979	80,820,321
Almacén de Ropería	33,703,151	32,860,560
Almacén de Mantenimiento	944,645	3,314,244
Almacén de Varios	9,537,108	3,879,053
Almacén de Reactivos	2,482,190	3,805,926
Almacén Galénica	344,573	1,435,283
Almacén de Curación	141,096,474	171,788,913
Almacén de Rayos X	120,668	10,665,411
Almacén de Sueros	3,945,433	4,167,291
Almacén de Narcóticos	1,926,468	5,628,510
Almacén de Suturas	2,564,637	2,071,989
Almacén de Dental	105,741	704,968
Almacén de Material de Laboratorio	5,893,944	4,738,316
Almacén de Víveres	129,330	-
Almacén Resguardos	468,489	-
Subtotal	584,8002,704	517,672,233
Estimación Deterioro de Inventarios	-986,658	-986,658
Total	583,816,046	516,685,574

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

El importe reflejado incluye las existencias de los insumos que fueron adquiridos mediante compras consolidadas de medicamentos y bienes terapéuticos, efectuadas por este Hospital, a través de las Oficinas de las Naciones Unidas (UNOPS), y el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), mismas que en los casos aplicables, se formalizaron mediante pedidos entre el Hospital y la proveeduría.

Así también, contiene el valor del inventario de las farmacias hospitalaria y gratuita del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), las cuales, de conformidad a lo estipulado en los contratos de los servicios subrogados para recepción, almacenamiento y distribución de medicamento, diversas claves se resguardan en un almacén externo.

El importe de material caduco u obsoleto al 31 de marzo de 2025 es por un importe de 987,440 pesos, cabe mencionar que el Hospital General de México Dr. “Eduardo Liceaga” se encuentra en el proceso de desalojo y destrucción de Medicamento y Material de Curación.

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

Estimaciones y Deterioros

El Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, de acuerdo con los lineamientos específicos, tiene creada una reserva para material caduco y el importe de esta reserva asciende a la cantidad de 986,658, misma que fue determinada por el Subdirección de Almacenes Suministro y Control de Abasto, la cual será incrementada o disminuida de conformidad a las acciones e información que remita dicha Subdirección.

Inversiones Financieras

No es aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El cargo a resultados por concepto de Depreciación ascendió a 14,131,890 pesos y 36,397,772 pesos al 31 de marzo del 2025 y 2024 respectivamente. El método de depreciación se calcula de acuerdo con el uso y vida útil estimada en 20 años, es decir, se calcula a una tasa del 5% de depreciación anual.

Bienes Inmuebles

De acuerdo con la Etapa I del Plan Maestro de Infraestructura para este Hospital General de México “Eduardo Liceaga”, se está llevando a cabo la demolición para la posterior construcción y equipamiento del nuevo edificio de Radioterapia, así mismo, en la Etapa II del Plan antes mencionado, se presentó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el registro para la construcción y equipamiento del Nuevo Servicio de Urgencias Médicas del HGTEL. Para tal efecto, el Patronato del Hospital General de México realizó la donación de los Proyectos Ejecutivos para la construcción de estos edificios, mismos que se reflejan en la cuenta de Construcciones en Proceso.

(Cifras en Pesos)				
Descripción	Importe Histórico	Revaluación	2025	2024
Terrenos	1,401,742,926	0	1,401,742,926	1,401,742,926
Edificios no Habitacionales	3,632,049,516	0	3,632,049,516	3,619,152,807
Construcciones en Proceso en Bienes Propios.	18,100,232	0	18,100,232	21,622,069
Total	5,051,892,674	0	5,051,892,674	5,042,517,803

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

El valor de la Relación de Bienes Inmuebles registrado en el portal del Sistema de Integración de la Cuenta Pública 2024 es de 5,035,104,403 pesos los cuales se integran de 3,633,361,477 pesos de Edificios no Habitacionales y 1,401,742,926 pesos de Terrenos.

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

(Cifras en Pesos)

Rubro	Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
Terrenos y Edificios no Habitacionales	5,045,920,805	5,035,104,403	0

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

La variación de 10,814,378 pesos que existe entre la suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por 5,045,920,805 y el Valor de la Relación de Bienes Inmuebles por 5,035,104,403 pesos es debido a que en esta última relación no se incluye el importe de las Construcciones en Proceso.

Bienes Muebles

Las cifras que derivaron de la conciliación efectuada entre los Departamentos de Inventarios y Contabilidad quedaron registradas al 31 de marzo de 2025 tanto en libros contables, como es el Sistema de Control de Inventarios de la siguiente manera:

(Cifras en Pesos)			
Descripción	Importe Histórico	2025	2024
Mobiliario y Equipo de Administración	144,509,526	144,509,526	147,535,294
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,046,573,492	1,046,573,492	1,147,511,518
Equipo de Transporte	3,780,061	3,780,061	3,780,061
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,289,171	8,289,171	6,701,646
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	38,540	38,540	38,550
Software	2,900,000	2,900,000	0
Total	1,206,090,790	1,206,090,790	1,305,567,069

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

Es importante señalar que permanentemente y de manera mensual el Departamento de Inventarios y el Departamento de Contabilidad, llevan a cabo la conciliación de los movimientos de alta y baja de los Activos Fijos.

(Cifras en Pesos)

Rubro	Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
Activo Fijo	1,203,190,790	1,203,190,790	0

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

Depreciación Acumulada y del Ejercicio.

La Depreciación Acumulada y del Ejercicio se calcula mediante el método de línea recta a partir del año siguiente al que entran en operación o uso los activos. La depreciación del ejercicio incluye disminución por bajas de Activo Fijo.

(Cifras en Pesos)

Descripción	Disminución por Bajas de Activo	Depreciación del Ejercicio	Acumulada
Bienes Inmuebles			
Edificios	0	14,131,890	1,715,879,843
Total Bienes Inmuebles	0	14,131,890	1,715,879,843

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

(Cifras en Pesos)

Descripción	Disminución por Bajas de Activo	Depreciación del Ejercicio	Acumulada
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administración	330,704	385,644	110,614,617
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	846	2,920	6,258,210
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,752,891	7,157,290	770,161,103
Equipo de Transporte	0	0	3,780,061
Bienes Informáticos	0	154,360	19,379,509
Total Bienes Muebles	7,084,441	7,700,213	910,193,500

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

S

La Depreciación Acumulada y del Ejercicio se calcula, a las siguientes tasas.

Descripción	Años Vida Útil	Depreciación Anual
Edificios	20 años	5.0%
Mobiliario y Equipo	10 años	10.0%
Equipo Médico, Quirúrgico y de Laboratorio	10 años	10.0%
Maquinaria y Equipo	5 años	20.0%

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

Descripción	Años Vida Útil	Depreciación Anual
Equipo de Transporte	5 años	20.0%
Equipo de Computo	5 años	20.0%

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Otros Activos

Activos Diferidos

El registro de este rubro permite dar cumplimiento a lo establecido en la NIFGG-SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", el importe asciende a cero pesos al 31 de marzo de 2025.

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Este rubro asciende a 556,687,966 pesos y 272,204,5537 pesos para el período al 31 de marzo de 2025 y 2024 respectivamente, existe un importe de 10,434,884 pesos dentro del concepto de acreedores correspondiente a una devolución de impuesto realizada por el Servicio de Administración Tributaria.

Con lo que respecta a las retenciones y contribuciones por pagar, el monto al cierre de marzo de 2025 asciende 56,604,765, los cuales se pagan en el mes de abril de 2025, de acuerdo con la vigencia de pago. En este mismo sentido las obligaciones de pago correspondientes a los servicios personales serán pagadas durante el segundo trimestre de 2025 y suman un total de 1,703,916 pesos por diversos conceptos de nómina y 8,877,814 pesos de cheques cancelados que no fueron cobrados por los beneficiarios.

(Cifras en Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2025
Servicios Personales	Efectivo y Equivalentes	51,963	1,807,796	0	0	1,859,758
Proveedores- Pasivo Circulante	Bancos	174,359,363	97,091,912	156,287,357	43,054,353	470,792,985
Acreedores Diversos	Cuentas por Pagar	440,389	0	0	10,434,885	10,875,273
Contratistas por Obras Públicas	Bancos		5,973,894			5,973,894
Retenciones y Contribuciones	Bancos	48,199,331	5,209,325	3,039,712	156,397	56,604,765

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

Otras Cuentas por Cobrar	Bancos	1,382,364	320,669	8,877,815	441	10,581,289
	Total	224,433,410	110,403,596	168,204,884	53,646,076	556,687,966

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Este Rubro asciende a un monto de 12,219 pesos y se integra de la siguiente manera:

El registro de este rubro permite dar cumplimiento a lo establecido en la NIFGG-SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos”, el importe total asciende a cero pesos para el 31 de marzo de 2025, Así mismo en el pasivo diferido se integra un importe de 12,219 pesos por ingresos devengados no cobrados por Servicios Subrogados de convenios con diferentes Dependencias y Entidades Públicas, de las cuales se realizaron, de forma periódica, diversas gestiones para su cobro en tiempo y forma.

(Cifras en Pesos)

Concepto	Vencimiento a 90 días	Vencimiento 180	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2025
Gastos Devengados No Pagados (Proveedores y Acreedores)	12,219	0	0	0	12,219
Total Diferido	12,219	0	0	0	12,219

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

S

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración Corto Plazo

Respecto del saldo al 31 de marzo del 2025, se cuenta con recursos por 18,512,396 pesos para el desarrollo de proyectos de investigación de acuerdo con los distintos convenios que realiza el Hospital con la Industria Farmacéutica para el desarrollo de investigaciones en beneficio de la población del país.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Dentro del Rubro “Patrimonio Contribuido”, se incluyeron las siguientes cifras:

Al 31 de marzo de 2025 el saldo de los Donativos de Bienes Inmuebles y Muebles es por 1,516,173,360 pesos

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
Donaciones de Capital Recibidas	1,516,173,360	1,491,673,160
Total	1,516,173,360	1,491,673,160

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Modificaciones a "Hacienda Pública/Patrimonio Generado"

El total del Patrimonio Generado del Ejercicio asciende a -305,073,015 el cual incluye las siguientes cifras:

- Resultado del ejercicio al 31 de marzo 2025 por -226,717,251 pesos.
- Saldo de Resultados de Ejercicios Anteriores por un importe de -136,888,845 pesos.
- El saldo al 31 de marzo de 2025 por revalúo de bienes inmuebles es por un importe de 1,082,729,502 pesos.
- El saldo al 31 de marzo de 2025 por revalúo de bienes muebles es por un importe de 30,082,044 pesos.
- Rectificaciones a ejercicios anteriores por -1,280,995,717 pesos que se integran por la reclasificación del recálculo de las depreciaciones del ejercicio 2023 por un importe de -735,203,867, correcciones en bienes inmuebles por -20,605,320 pesos., correcciones en bienes muebles -218,983,732, correcciones aplicables a gastos -308,043,709 y correcciones aplicables a ingresos por 1,840,913.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
Tesorería	1,554,257	451,376
Bancos	48,159,705	38,402,488
Depósitos de Fondos en Garantía o Administración	18,512,396	13,669,259
Total de Efectivo y Equivalentes	68,226,359	57,993,190

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

(Cifras en Pesos)

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro /Desahorro		
Descripción	2025	2024
Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro	-226,717,251	-417,725,663
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	65,733,017	73,065,270
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	65,273,159	61,777,933
Otros Gastos ¹	459,858	11,287,338
Correcciones a Resultados de Ejercicios Anteriores		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	-160,984,233	-344,140,825
Incremento de Otros Pasivos	0	0
Incremento de Activos Financieros, Excluido el Efectivo y Equivalentes	0	0
Disminución de Activos Financieros, Excluido el Efectivo y Equivalentes	982,966,885	409,971,800
Disminución de Otros Pasivos	811,110,040	71,301,041
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	171,856,845	338,670,759
Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4,898,718	-5,470,066
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Ejercicio	63,327,641	57,993,190
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Ejercicio	68,226,359	52,523,123

1/El rubro de Otros Gastos corresponde a la perdida en libros contables por baja de bienes muebles derivado de la diferencia pendiente de depreciar.

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

PÉRDIDA POR BAJA DE ACTIVO	2025
Mobiliario y Equipo	74,615
Equipo Médico y Quirúrgico	382,967
Bienes Informáticos	2,276
Total	459,858

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Para el Ejercicio Fiscal 2025 el Presupuesto Total Anual Original ascendió a pesos que se componen de 4,791,893,221 pesos de Recursos Fiscales y 120,000,000 pesos de Recursos Propios. El presupuesto fue dado a conocer al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" mediante oficio número DGPyP-2677-2023 de fecha 11 de diciembre de 2024 a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.

(Cifras en Pesos)	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025	
Concepto	2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	1,030,535,139
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	105,028,585
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	468,489
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios ¹	104,199,081
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	361,015
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	1,135,563,724

1/El importe de los Otros Ingresos y Beneficios Varios corresponde a los donativos especie recibidos a favor de la Entidad por personas físicas, morales y asociaciones civiles; así como del INSABI y transferencias entre hospitales e institutos federales.

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

(Cifras en Pesos)	
Concepto del Donativo	2025
Materiales y Suministros	595,880
Fonsabi	61,306,095
Sadmi	37,713,140
Insabi	959,500
Transferencias entre Institutos y Hospitales	3,624,466
Total	104,199,081

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

Conciliación Entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025	
(Cifras en Pesos)	
Descripción	2025
1. Total de Egresos Presupuestarios	1,018,815,977
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		343,464,998
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	65,273,159
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Otros Gastos ¹	459,858
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	257,806,564
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	19,925,416
4. Total de Gastos Contables		1,362,280,975

1/El rubro de Otros Gastos corresponde a la perdida en libros contables por baja de bienes muebles derivado de la diferencia pendiente de depreciar.

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

(Cifras en Pesos)

PÉRDIDA POR BAJA DE ACTIVO		2025
Mobiliario y Equipo		74,615
Equipo Médico y Quirúrgico		382,967
Bienes Informáticos		2,276
Total	459,858	

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables:

Juicios:

El saldo es integrado como a continuación se describe:

Al 31 de marzo del 2025, en este rubro se refleja un saldo de 415,579,445 pesos conforme a lo siguiente:

De conformidad a la información reportada por la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Entidad, existe un total 451 casos laborales contingentes que se encuentran en litigio por un importe de 120,315,000 pesos; así también, se cuenta con 11 asuntos en materia administrativa en trámite por un importe de 111,536,262 pesos.

Cabe mencionar que 2 de los juicios en materia administrativa ya cuentan con sentencia condenatoria firme por un monto de 14,859,235 pesos, de los cuales, en el mes de noviembre de 2024 se realizó un pago parcial anual por la cantidad de 2,500,000 pesos, y el monto restante se registrará contablemente conforme a la calendarización presupuestal correspondiente a cada ejercicio.

Adicionalmente, este Hospital cuenta con un adeudo por derechos por suministro de agua, que a la fecha asciende a 421,789,332 pesos que corresponden al periodo del 6to bimestre de 2017 al 6to bimestre de 2024, más un cargo de 145,831,328 pesos correspondiente a los accesorios generados (actualización y recargos), totalizando 567,620,660 pesos.

A efecto de cubrir el adeudo pendiente, se solicitó la intervención de la Dirección General de Coordinación de Hospitales Federales de Referencia de la CCINSHAE, ante la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de obtener una ampliación presupuestal liquida en la partida específica 31301 "servicio de agua" para estar en posibilidad realizar el pago de 421,789,332 pesos y de esta manera se nos condonen los accesorios.

Crédito Fiscal:

De acuerdo con los resultados emitidos por Auditoría Fiscal Federal "2", se determinó un crédito fiscal que a la fecha asciende a 33,687,131 pesos (Impuesto Histórico, multa, actualización, recargos, gastos de ejecución). Lo anterior corresponde a la diferencia detectada que se origina de una nómina extraordinaria por concepto del programa de Estímulos a la Calidad de Desempeño del Personal de Salud 2018, elaborada en diciembre 2018, pagando la retención de ISR Sueldos y Salarios en el mes mencionado y timbrada-pagada a los beneficiarios en febrero de 2019.

De lo antes expuesto, se efectuaron diversas acciones ante la Auditoría Fiscal Federal, Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) y la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, con el objeto de solicitar la disminución del crédito fiscal, principalmente de los accesorios, sin embargo, no se ha obtenido una respuesta favorable.

Es importante señalar que, del importe histórico de 9,214,208 millones, se logró obtener la devolución a la cuenta bancaria del Hospital, no obstante, la autoridad requiere se pague el total del adeudo, toda vez que al pagar solo el importe que se obtuvo en devolución, lo considera a cuenta de los accesorios y no lo aplica al adeudo histórico, mismo que seguiría actualizándose.

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

Al cierre del 31 de marzo de 2025, esta administración aún se encuentra realizando gestiones para solicitar la disminución de los accesorios del crédito fiscal para lograr cubrir el adeudo.

(Cifras en Pesos)

Impuesto Determinado (histórico) febrero 2019	Multa (08-08-2023)	Actualización (08-08-2023)	Recargos (08-08-2023)	Gastos de ejecución (08-08-2023)	Gran total
9,214,208.00	11,270,364.00	2,613,474.00	10,387,911.00	201,174.00	33,687,131.00

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

(Cifras en Pesos)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	
Concepto	2025
Ejercicio 2025	
7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	1,016,887,236
7.4.2 Demandas Judiciales en Proceso De Resolución	1,016,887,236
Ejercicio 2024	
7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	850,340,454
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	850,340,454

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

2

(Cifras en Pesos)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS		
Cuenta	Concepto	Presupuesto Ejercido
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	4,911,893,221
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	4,311,626,815
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos	439,828,668

3

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	9,559,935
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	1,030,535,139

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

(Cifras en Pesos)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS		
Cuenta	Concepto	Presupuesto Ejercido
8.2.1	Presupuesto de Egreso Aprobado	4,911,893,221
8.2.2	Presupuesto de Egreso por Ejercer	3,383,200,597
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	439,828,668
8.2.4	Presupuesto de Egreso Comprometido	416,896,245
8.2.5	Presupuesto de Egreso Devengado	514,384,780
8.2.6	Presupuesto de Egreso Ejercido	18,424,290
8.2.7	Presupuesto de Egreso Pagado	1,018,815,977

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".



Autorizó: ING. JUAN MANUEL RIVERA GARRIDO

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



Elaboró: LIC. BLANCA FABIOLA RODRÍGUEZ PEREZBOLDE

SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD